

RESOLUCIÓN
N° 586 / 97

EXYTE. N° 28.539/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0145

Buenos Aires, *24 de marzo* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la necesidad de contratar la impresión de diversos formularios para el Archivo General del Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8/10 consta el presupuesto presentado por la Imprenta del Congreso de la Nación.-

Que a fs. 11 luce la intervención de la Dirección de Infraestructura Judicial.

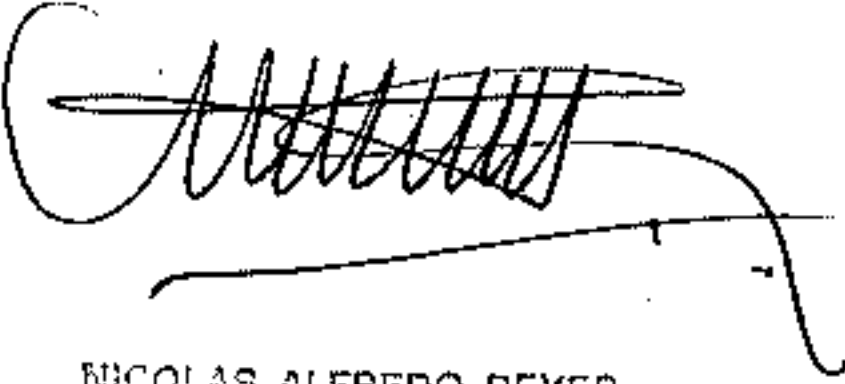
Que, en las condiciones señaladas y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a contratar con la Imprenta del Congreso de la Nación la provisión mencionada precedentemente, amparando el procedimiento en la disposición legal citada y conforme a su presupuesto obrante a fs. 8/10.

2°) Atender el presente gasto que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 5.976.-) con cargo a la Cuenta: "IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES" (05-01-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1997.

3°) Registrese y devuélvase las actuaciones a la mencionada Dirección, para la continuación del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION